



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

# **BASES**

# PROCESO CAS Nº 008-2024-GR-DRE-CAJ/UGEL-CHOTA

CONVOCATORIA Nº 008 CONTRATACIÓN DE PERSONAL PARA LA IMPLEMENTACION DE LAS INTERVENCIONES Y ACCIONES PEDAGÓGICAS DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN EN LOS GOBIERNOS REGIONALES, GOBIERNOS LOCALES Y LIMA METROPOLITANA EN EL AÑO FISCAL 2024 SEGÚN RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 009-2024-MINEDU Y SU MODIFICATORIA RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 060-2024 MINEDU.





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

CONVOCATORIA № 008: CONTRATACIÓN DE PERSONAL PARA LA IMPLEMENTACION DE LAS INTERVENCIONES Y ACCIONES
PEDAGÓGICAS DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN EN LOS GOBIERNOS REGIONALES, GOBIERNOS LOCALES Y LIMA METROPOLITANA EN
EL AÑO FISCAL 2024 SEGÚN RESOLUCIÓN MINISTERIAL № 009-2024-MINEDU Y SU MODIFICATORIA RESOLUCIÓN MINISTERIAL № 0602024 MINEDU.

#### CAPITULO I DISPOSICIONES GENERALES

#### 1.1. ENTIDAD CONVOCANTE Y ÓRGANO RESPONSABLE.

La Unidad de Gestión Educativa Local Chota, con domicilio legal en el Jr. Gregorio Malca N° 896, de la ciudad de Chota, en adelante se denominará la "ENTIDAD", encargada de llevar a cabo el proceso de convocatoria, evaluación, selección y contratación de Personal que se indica en las disposiciones específicas de la presente convocatoria.

#### 1.2. ÁREA USUARIA CONVOCATORIA.

Área de Gestión Pedagógica de la Unidad de Gestión Educativa Local GEL Chota.

#### 1.3. CONVOCATORIA.

La "ENTIDAD" en atención a las necesidades institucionales a fin de fortalecer la Gestión Administrativa e implementación de las Intervenciones y acciones Pedagógicas, convoca al primer proceso de selección de personal para la contratación administrativa de servicios, bajo el Régimen Laboral del D.L. N° 1057, Contratación Administrativa de Servicios - CAS, en la Categoría Presupuestal 9002, según Resolución Ministerial N° 009-2024-MINEDU y su modificatoria Resolución Ministerial N° 060-2024-MINEDU implementación de las intervenciones y acciones pedagógicas. (A PLAZO DETERMINADO).

#### 1.4. BASE LEGAL.

- a) Ley Nº 27867, Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales.
- b) Ley N°27783, Ley de Bases de Descentralización.
- c) Ley N°28044, Ley General de Educación.
- d) Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General
- e) Ley N° 27815, Código de Ética de la Función Pública y normas complementarias.
- f) Ley N° 31953 Ley de presupuesto del sector. público para el año fiscal 2024.
- g) Ley N° 29973, Ley General de la Persona con Discapacidad, Reglamento y modificatorias.
- h) Ley N° 29248, Ley del Servicio Militar
- Ley N° 29849, Ley que establece la eliminación progresiva del Régimen Especial del Decreto Legislativo 1057 y otorga derechos laborales.
- j) Ley N° 31131, "Ley Que Establece Disposiciones Para Erradicar La Discriminación En Los Regimenes Laborales Del Sector Público"
- k) Decreto Legislativo Nº 1057, Decreto Legislativo que regula el régimen especial de contratación administrativa de servicios.
- Decreto Supremo Nº 065-2011-PCM, Decreto Supremo que establece modificaciones al reglamento del régimen de contratación administrativa de servicios (CAS).
- m) Decreto Legislativo N° 1442, Decreto Legislativo de la Gestión Fiscal de los Recursos Humanos en el Sector Público.
- n) Decreto Supremo N° 002-2023-TR, Reglamento de la Ley del Teletrabajo.
- Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 052-2016-SERVIR-PE, que formaliza la aprobación de la Directiva N° 001-2016-SERVIR/GDSRH "Normas para la Gestión del Proceso de Diseño de Puestos y Formulación del Manual de Perfiles de Puestos MPP".
- p) Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 330-2017-SERVIR/PE, formaliza la modificación del artículo 4 de la Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 61-2010 SERVIR/PE, modificada por Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 107-2011 SERVIR/PE.
- q) Ordenanza Regional N°038-2011-GR-CAJ/CR, que aprueba el reglamento de organización y funciones de la Unidad de Gestión Educativa Local Chota
- r) Resolución Ministerial N° 009-2024-MINEDU
- s) Resolución Ministerial N° 060-2024-MINEDU
- t) Oficio N°00306-2024-MINEDU/VMGP-DIGESE
- u) Las demás disposiciones relacionadas directamente con las normas anteriormente mencionadas.





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

## 1.5. VACANTES A CONVOCARSE.

N°	Código Modular	Institución Educativas	Coordinador de Innovación y Soporte Tecnológico
1	06CAS2403911	ANDRES A. CACERES	COORDINADOR(A) DE INNOVACION Y SOPORTE TECNOLOGICO
2	06CAS2407815	ANTENOR ORREGO	COORDINADOR(A) DE INNOVACION Y SOPORTE TECNOLOGICO
3	06CAS2407493	FRANCISCO CADENILLAS GALVEZ	COORDINADOR(A) DE INNOVACION Y SOPORTE TECNOLOGICO
4	06CAS2407426	VICTOR ANTONIO HERRERA DELGADO	COORDINADOR(A) DE INNOVACION Y SOPORTE TECNOLOGICO
5	06CAS2404320	CIRO GUEVARA PEREZ	COORDINADOR(A) DE INNOVACION Y SOPORTE TECNOLOGICO
6	06CAS2404113	CIRO GUEVARA PEREZ	PERSONAL DE MANTENIMIENTO
7	06CAS2404385	MI PERÚ	PERSONAL DE MANTENIMIENTO
8	06CAS2409181	СНОТА	PROFESIONAL EN EDUCACIÓN PARA EL SOPORTE Y ASESORAMIENTO A IIEE INCLUSIVAS
9	06CAS2409980	UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL CHOTA	PROFESIONAL II PARA EQUIPO ITINERANTE DE CONVIVENCIA ESCOLAR
10	06CAS2403102	ANDRES A. CACERES	PSICÓLOGO(A)
11	06CAS2402370	ANTENOR ORREGO	PSICÓLOGO(A)
12	06CAS2408088	CIRO GUEVARA PEREZ	PSICÓLOGO(A)
13	06CAS2407868	ELEODORO BENEL ZULOETA	PSICÓLOGO(A)
14	06CAS2406345	RAMON CASTILLA	PSICÓLOGO(A)
15	06CAS2408070	TUPAC AMARU	PSICÓLOGO(A)
16	06CAS2407819	VICTOR ALEJANDRO SANCHEZ OLANO	PSICÓLOGO(A)

Nota: Las plazas serán cubiertas según orden de mérito y la elección de I.E. en la etapa de adjudicación

#### 1.6. CONDICIONES DEL PUESTO.

El nivel del puesto, la localidad, compensación, horarios, periodo de prueba, disponibilidad del puesto se encuentra detallado en cada uno de los perfiles, publicado líneas abajo.

#### 1.7. ALCANCE

Sede Administrativa de la Unidad de Gestión Educativa Local Chota e Instituciones Educativas de la jurisdicción de la provincia de Chota

#### 1.8. SISTEMA DE CONTRATACIÓN.

La presente contratación se rige por el Sistema de Contratación regulado en la Ley N° 29849, Ley que establece la eliminación progresiva del Régimen Especial del D. L. N° 1057 y otorga derechos laborales; Decreto supremo N° 075-2008-PCM, D. S. N° 065-2011-PCM y Ley N° 31131, (A PLAZO DETERMINADO).

#### **CAPITULO II**

#### DISPOSICIONES ESPECÍFICAS DEL PROCESO

## 2.1. CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO (\*)

		ETAPAS DEL PROCESO	CRONOGRAMA	ÁREA RESPONSABLE
Ī	1	Aprobación de bases	18 de julio de 2024	Comisión UGEL
	2	Publicación del proceso en aplicativo SERVIR	19 de julio al 07 de agosto de 2024	Comisión UGEL

#### **CONVOCATORIA**

 Publicación de la convocatoria a través de la página https://www.ugeldechota.gob.pe/ Facebook: ugelchotafanpage	19 de julio al 07 de agosto de 2024	Comisión UGEL
Presentación de la hoja de vida documentada en trámite documentario de la UGEL Chota, en horario de oficina.	31 de julio de 2024	Postulante





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

5	Evaluación de la hoja de vida	01 de agosto de 2024	Comisión UGEL
6	Publicación de resultados preliminares de la evaluación de la hoja de vida a través de la página web: <a href="https://www.ugeldechota.gob.pe/">https://www.ugeldechota.gob.pe/</a> Facebook: ugelchotafanpage	01 de agosto de 2024	Comisión UGEL
7	Presentación de reclamos a través de trámite documentario de la UGEL Chota, en horario de oficina.	02 de agosto de 2024	Postulante
8	Absolución de reclamos y publicación de resultados finales de evaluación curricular de postulantes a través de la página web institucional de la UGEL Chota: https://www.ugeldechota.gob.pe/Facebook: ugelchotafanpage	05 de agosto de 2024	Comisión UGEL
9	Entrevista personal de manera presencial	07 de agosto de 2024	Comisión UGEL
10	Publicación de resultados finales, a través de la página web: <a href="https://www.ugeldechota.gob.pe/">https://www.ugeldechota.gob.pe/</a> Facebook: ugelchotafanpage	07 de agosto de 2024	Comisión UGEL

#### SUSCRIPCIÓN Y REGISTRO DEL CONTRATO

11	Adjudicación	08 de agosto de 2024	Postulante Ganador
12	Suscripción y registro de contrato	09 de agosto de 2024	Oficina de Personal
13	Inicio de Labores	09 de agosto de 2024	II.EE

<sup>(\*)</sup> Se consideran días hábiles.

#### 2.2. PERFILES

Anexo N° 08

#### 2.3. FORMA DE PRESENTACIÓN DE LOS DOCUMENTOS

Los expedientes de los postulantes debidamente documentados serán presentados en la oficina de Trámite Documentario de la Unidad de Gestión Educativa Local Chota – Jr. Gregorio Malca N° 896; en horario de oficinas: De lunes a viernes; de 8:00 horas a 13:00 horas y desde las 14:30 horas a 17:30 horas; los expedientes presentados fuera de la fecha y horario indicado en el cronograma será considerado como NO APTO.

El postulante no podrá presentarse a más de una plaza, de lo contrario será declarado NO APTO.

El postulante tendrá que llenar los anexos en su totalidad, caso contrario el postulante será considerado NO APTO.

No podrán postular a la Contratación Administrativa de Servicios las personas inmersas en los impedimentos y prohibiciones señaladas en el Art. 4° del D.S. N° 075-2008-PCM y D.S. N° 0652011- PCM, Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057.

El postulante deberá presentar su hoja de vida documentada y los formatos que serán descargados de las bases, los mismos que deberán ser debidamente LLENADOS, ORDENADOS, FOLIADOS Y FEDATEADOS, conforme se detalla: Anexo N° 01, Anexo N° 02, Anexo N° 03, Anexo N° 04, Anexo N° 05, Anexo N° 06 y Anexo N° 07.; caso contrario será considerado como NO APTO.

La información consignada en los Anexos N.º 03, 04, 05, 06 y 07 tienen carácter de Declaración Jurada, siendo el POSTULANTE responsable de la información consignada en dichos documentos y sometiéndose al procedimiento de fiscalización posterior que lleve a cabo la entidad.

En el contenido del Anexo Nº 01, el postulante deberá señalar el número de folio que contiene la documentación que sustente el requisito señalado en el Perfil del Puesto; la foliación de los documentos deberá realizarse según gráfico adjunto líneas abajo; el postulante que no cumpla lo señalado será considerado NO APTO.

En el ANEXO N° 02, DECLARACIÓN JURADA DE DATOS PERSONALES: DATOS Los postulantes, son responsables de hacer el seguimiento correspondiente a cada etapa del proceso.

El postulante presentará la documentación sustentatoria en el orden que se señala:

 HOJA DE VIDA DEL POSTULANTE PERSONALES, FORMACIÓN ACADÉMICA, COLEGIATURA, ESTUDIOS DE ESPECIALIZACIÓN y EXPERIENCIA LABORAL. Dicha documentación deberá satisfacer todos los requisitos indicados en el Perfil de la plaza y orden, caso contrario será considerado como NO APTO.

La documentación en su totalidad (incluyendo la copia del DNI y Anexos) deberá estar debidamente FOLIADO en número, comenzando por el último documento. No se foliará el reverso o la cara vuelta de las hojas ya foliadas, tampoco se deberá utilizar a continuación de la numeración



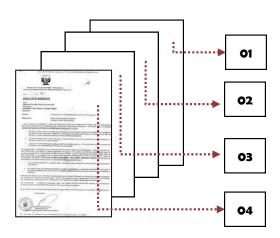


"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

para cada folio, letras del abecedario o cifras como 1º, 1B, 1 Bis, o los términos "bis" o "tris". De no encontrarse los documentos foliados de acuerdo a lo antes indicado, asimismo, de encontrarse documentos foliados con lápiz o no foliados o rectificados, el postulante quedará DESCALIFICADO del proceso de selección. La documentación debe estar fedateada.

#### MODELO DE FOLIACIÓN



#### 2.4. DOCUMENTOS A PRESENTAR.

#### **OBLIGATORIOS:**

Solicitud de Inscripción (Anexo N° 01)

Hoja de vida del postulante para el proceso CAS (Anexo N° 02)

Currículo Vitae documentado que sustenten el cumplimiento de los requisitos mínimos del perfil,

Declaraciones Juradas: (Anexos N° 03, 04, 05, 06 y 07)

FACULTATIVOS: Aquellos que otorgan puntaje adicional por norma.





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

## ANEXO N° 01

# SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN

## Señor:

5	
· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	on de personal, Proceso CAS Nº 008- 2024-GR-DRE-CAJ/UGEL-CHOTA, convocatoria olementación de las intervenciones y acciones pedagógicas del ministerio de educación
en los gobiernos regionales, gobiernos locales y lima metropolitana	
Yo,	, identificado con DNI N° domicilio er
	Provincia de, departamento
de	
Mediante la presente solicito se me considere participar en el Proce CAS, para el año fiscal 2024.	eso de selección de personal en la Modalidad de Contrato Administrativo de Servicios -
Nombre del puesto:	
Institución Educativa: Se elige en la adjudicación y según orden o	de mérito
N° de Folios:	
Para lo cual me someto a los lineamientos establecidos en las bamanila.	ases del presente proceso. Adjunto al presente mi expediente contenido en un folder
Sin otro particular me suscribo.	
Atentamente	ı,
	Chota, de del 2024
Firma:	
Nombre y apellidos:	
DNI N°:	
ONI N°:	





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

#### ANEXO N° 02

# HOJA DE VIDA DEL POSTULANTE PARA EL PROCESO CAS Nº 008-2024-GR-DRE-CAJ/UGEL-CHOTA

## I. DATOS PERSONALES:

Nombres.	A	pellido Paterno.		Apellido Materno.
LUGAR Y FECHA DE NA	ACIMIENTO:			
Lugar.	Día.	Mes.	– Año.	
ESTADO CIVIL				
NACIONALIDAD:				
DOCUMENTO DE IDEN	TIDAD (vigen	te)		
DIRECCIÓN DOMICILIA	RIA:			
Avenida/Calle/Jirón		N°	Dpto. /Int.	
URBANIZACION	:			
DISTRITO :				
PROVINCIA :				
REGION:				
TELEFONO FIJO	:			
CELULAR :				
CORREO ELECTRONIC	0:			
COLEGIO PROFESIONA	AL:			
REGISTRO N°	:			
PERSONA CON DISCAF Si la respuesta es afirma Persona con Discapacida	tiva, se deber	á adjuntar copia simple		 ustentatorio, emitido por el Concejo Nacional de Integración de la
LICENCIADO DE LAS FI Si la respuesta es afirma licenciado.				itido por la autoridad competente que acredite su condición de

## II. FORMACIÓN ACADÉMICA:

La información a proporcionar en los siguientes cuadros debe ser precisa, debiéndose adjuntar los documentos que sustenten lo informado (fotocopia simple)

Nivel	Centro de Estudios	Especialidad	Año Inicio	Año Fin	Fecha de Extensión del Título (Mes / Año)	Ciudad / País	N° Folio
DOCTORADO							
MAESTRÍA							
POSTGRADO							
LICENCIATURA							
BACHILLER							
TÍTULO TÉCNICO							





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacuc
---

And del bicentene	ario, de la corison	dacion de ndestre	писрепаен	cia, y de ia	commemoración de las nei	olcas batallas c	ic Julilli y A	tyacuciio
ESTUDIOS BÁSICOS								
(Puede insertar más filas s	si así lo requiere).							=

a) ESTUDIOS COMPLEMENTARIOS: Cursos de Especialización, Diplomados, Seminarios, Talleres, Etc. (Cada curso debe tener no menos de 12 horas de capacitación y los programas de especialización no menos de 90 horas)

Nivel: Cursos de Especialización, Diplomados, Seminarios, Talleres, Etc.	Centro de Estudios	Tema	Inicio	Fin	Duración (Horas)	Tipo de Constancia	N° Folio

(Puede insertar más filas si así lo requiere).

#### III. EXPERIENCIA LABORAL:

El Postulante deberá detallar en cada uno de los cuadros siguientes, SÓLO LAS FUNCIONES/TAREAS CUMPLIDAS EN CADA UNA DE LAS ÁREAS QUE SERÁN CALIFICADAS DE ACUERDO AL SERVICIO, en el caso de haber ocupado varios cargos en una entidad, mencionar cuales y completar los datos respectivos:

#### a. Experiencia General

Experiencia acumulada relacionada con el perfil requerido, que se califica\_\_\_\_\_ años\_\_\_\_\_ meses (comenzar por la más reciente).

Nombre de la Entidad o Empresa	Cargo	Descripción del Trabajo realizado	Fecha de inicio (Mes/Año)	Fecha de Culminación (Mes/Año)	Tiempo en el Cargo	N° Folio

(Puede adicionar más filas si así lo requiere).

#### b. Experiencia Específica (en el servicio requerido)

Experiencia profesional acumulada en el área que se califica años m
---

Detallar en el cuadro siguiente, los trabajos que califican la experiencia específica de acuerdo al requerimiento

Nombre de la Entidad o Empresa	Cargo	Descripción del Trabajo realizado	Fecha de inicio (Mes/Año)	Fecha de Culminación (Mes/Año)	Tiempo en el Cargo	N° Folio

(Puede adicionar más filas si así lo requiere).

#### IV. REFERENCIAS PROFESIONALES:

En la presente sección el candidato deberá detallar las referencias laborales correspondientes a las tres últimas instituciones donde estuvo prestando servicios.

Nombre de la Entidad o Empresa	Cargo	Nombre del Titular de la Entidad	Teléfono de la Entidad





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Declaro que la información proporcionada es veraz y exacta y en caso necesario, autorizo su investigación. Me someto a las disposiciones de veracidad posterior establecidas por ley.

	Huella Digital
Firma del postulante	<del>-</del>
	Lugar y Fecha:





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

## ANEXO N° 03

## **DECLARACIÓN JURADA**

(ANTECEDENTES POLICIALES, PENALES Y DE BUENA SALUD)

Señores
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL CHOTA
Presente. -

PROCES	O CAS Nº 008-2024-GR-DRE-CAJ/UGE	EL-CHOTA		
Yo, de	, provincia de	., identificado con DNI N° , región	, domiciliado enen , declaro bajo juramento que:	el distrito
•	No registro antecedentes policiales.			
•	No registro antecedentes penales.			
•	Gozo de buena salud.			
			Hu	ella Digital (*)
		Firma, Nombres y Apellidos		
			Chota,	





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

## ANEXO N° 04

# **DECLARACIÓN JURADA DE NO TENER INHABILITACIÓN VIGENTE**

Señores					
UNIDAD DE GESTI	ÓN EDUCATIVA LOCAL				
СНОТА					
Presente					
PROCESO CAS Nº	008-2024-GR-DRE-CAJ/U	GEL-CHOTA			
Yo,		, identificado con DNI N°	, domicilia	ado en	en el distrito
de	, provincia de	, región			
Declaro bajo jurame	ento que no me encuentro II	NHABILITADO según el Regi	stro Nacional de Sancio	nes de Destitución y [	Despido (RNSDD).
					Huella Digital (*)
		Firma, Nombr		•	
				Chata	





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

#### ANEXO N° 05

## DECLARACIÓN JURADA DE NO TENER DEUDAS POR CONCEPTO DE ALIMENTOS

Señores UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL CHOTA Presente

PROCESO CAS Nº 008-2024-GR-DRE-CAJ/UGEL-CHOTA

PROCESO CAS Nº 008-2024-GR-DRI	CAJ/UGEL-CHUTA		
	, identificado(a) con DNI Nº por obligaciones alimentarias establecidas en sentenc		
juzgada, así como tampoco mantener	adeudos por pensiones alimentarias devengadas so	bre alimentos, que ameriten la	inscripción del suscrito en el
Registro de Deudores Alimentarios crea	ado por Ley N° 28970.		
			Huelle Digital (*)
			Huella Digital (*)
	Firma, Nombres y Apellidos		
		Chota	





Chota,....

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

## ANEXO N° 06

# DECLARACIÓN JURADA DE PROHIBICIÓN DE DOBLE PERCEPCIÓN

Señores			
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LO	CAL		
СНОТА			
Presente			
PROCESO CAS Nº 008-2024-GR-DRE-0	AJ/UGEL-CHOTA		
Yo,	, de nacionalidad		domiciliado
Declaro bajo juramento que no me eno Administrativa de Servicios contemplado o En este sentido, no me encuentro percib	el distrito de, prov quentro incurso en ninguna de las causales q en el Decreto Legislativo N° 1057 y reglamentad iendo otros ingresos del estado, por lo que no	ue impiden mi contratación bajo o por el Decreto Supremo N° 075 estoy comprendido en la causal	o el régimen de Contratación 5-2008-PCM. contemplada en el artículo 4,
aquellas personas que perciben otros ingr	-2008-PCM, el cual dispone que: "Están impedi esos del Estado, salvo que, en este último caso, d n no alcanza, cuando la contraprestación que s	lejen de percibir esos ingresos du	ante el periodo de contratación
	uesto en el presente artículo se tendrán por no os, sin prejuicio de las acciones a que hubiere lu		brados en contravención de lo
			Huella Digital (*)
	Firma, Nombres y Apellido	S	





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

## ANEXO N° 07

# DECLARACIÓN JURADA DE NEPOTISMO (D.S. N° 034-2005-PCM)

Yo,				
enRegión		Distrito,		Provincia
DECLARO BAJO JURAMENTO: No tener conocimiento que en la Unida consanguinidad, segundo de afinidad, p contratación de personal, o tengan injere	d de Gestión Educativa Local Ch or razones de matrimonio, unión o	de hecho o convivencia que g	mis parientes hasta el cuarto gocen de la facultad de nomb	grado de ramiento y
Por lo cual declaro que no me encuentro Decreto Supremo N° 021-2000-PCM y s me comprometo a no participar en ningun	us modificatorias Decreto Supremo	N° 017-2002-PCM y Decreto	Supremo N° 034-2005-PCM.	Asimismo,
Declaro que:				
SI ( ) tengo pariente(s), cónyi	ónyuge que preste(n) servicios en la uge o conviviente que preste(n) ser		os datos señalo a continuación	<u>:</u>
Parientes: Cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad, por razones de matrimonio, unión de hecho o convivencia	Órgano / Unidad Orgánica	Apellidos	Nombres	
Ciudad de, día	del mes de de	e 20		
	Firma del postu	lante		
	DNI N°:			
			Huella Digital	





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

#### 2.5. EVALUACIONES Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Los factores de evaluación dentro del proceso de selección tendrán un máximo y un mínimo de puntaje, distribuidos de la siguiente manera:

Evaluaciones	Peso %	Puntaje Mínimo	Puntaje Máximo
EVALUACIÓN CURRICULAR	60 %	36	60
Formación Académica	20 %	12	20
Conocimientos: Cursos o Estudios de Especialización	10 %	6	10
Experiencia General	10 %	6	10
Experiencia Especifica	20 %	12	20
Puntaje Total de la Evaluación de la Hoja de Vida			
ENTREVISTA PERSONAL	40 %	25	40
Aplica conocimientos de su área en la solución de un caso Concreto	15 %	10	15
Capacidad Analítica y facilidad de comunicación	10 %	5	10
Elabora la secuencia de un proceso administrativo principaldel área a desempeñar	15 %	10	15
Puntaje Total de Entrevista			
PUNTAJE TOTAL	100 %	61	100

#### LOS PUNTAJES MÍNIMOS APROBATORIOS SON:

- EVALUACIÓN CURRICULAR: 36 PUNTOS - ENTREVISTA PERSONAL: 25 PUNTOS

# a) A CONSIDERAR EN LA EVALUACIÓN CURRICULAR.

La etapa de evaluación curricular tiene un determinado puntaje. El puntaje mínimo es de 36 puntos, quienes alcancen dicho puntaje, pasaran a la siguiente etapa y los que no logran el puntaje mínimo serán declarados como NO APTOS.

#### EN EL RUBRO CONOCIMIENTOS:

Los Diplomados, Certificados, Cursos o Talleres de Capacitación **relacionados al cargo que postula**, que se consideran validos son los otorgados por instituciones debidamente reconocidas por Decreto Supremo, Resoluciones Ministeriales o Resoluciones Directorales, y los Expedidos por Universidades Públicas o Privadas.

Cada curso debe tener no menos de 12 horas de capacitación y los programas de especialización no menos de 90 horas, todos realizados en los últimos cinco (05) años.

Los certificados y/o constancia que acrediten los cursos y/o programas de especialización y/o diplomados, deben precisar la temática y el número de horas. En el caso que el certificado y/o constancia no consigne el número de horas; el/la postulante, puede presentar, al momento de su postulación, un documento adicional que indique y acredite el número de horas emitido por la institución educativa, donde llevó los estudios.

En esta etapa se da la asignación de la bonificación correspondiente por la Ley N° 27674 que otorga Bonificación por Deportista Calificado de Alto Nivel.

#### **EN EL RUBRO EXPERIENCIA:**

- a. En lo que se refiere a la experiencia general y específica, el/la postulante debe acreditar con los certificados, constancias de trabajo, contratos, adendas, resoluciones por designación o similar, u otros documentos en los que se indique obligatoriamente cargo y/o puesto, fecha de inicio y finalización de labores y/o la prestación de servicios, el mismo que deberá adjuntar copia simple de las boletas de pago o constancias de pago emitidas por la entidad prestó sus servicios.
- b. La experiencia laboral se contabiliza desde el egreso de la formación correspondiente, de no presentar la constancia de egreso se contabiliza desde el documento que presente el/la postulante (diploma del grado de bachiller o título profesional).
- c. En el caso de contrato por locación de servicios u orden de servicio, será validado como experiencia laboral, general y específica, siempre y cuando presenten la constancia de conformidad de servicio emitida por la entidad donde laboró.





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

#### Caso especial:

- a. Para acreditar tiempo de experiencia mediante Resolución Directoral por designación o similar, deberá presentarse tanto la Resolución de inicio de designación, como la de cese de este.
- b. Cabe resaltar que toda información registrada por el postulante, de acuerdo con el principio de presunción de veracidad de la ley N° 27444 Ley del Procedimiento Administrativo General, el Decreto Supremo N° 004-2019-JUS que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, será considerado como verídica, teniendo carácter de declaración jurada y será corroborada en cualquier etapa del proceso, sujeto a ley y sometiéndose al procedimiento de fiscalización posterior que lleva a cabo la entidad, de acuerdo a lo establecido en el Decreto Supremo N° 096-2007-PCM, que regula la fiscalización posterior aleatoria de los procedimientos administrativos por parte del estado, en concordancia con el artículo 34° del TUO de la Ley N° 27444.
- c. En el caso de práctica pre profesional y práctica profesional: Ley N° 31396, que reconoce las practicas pre profesionales y prácticas profesionales como experiencia laboral y modifica el Decreto Legislativo 1401.
  - El tiempo de prácticas pre profesionales realizadas en instituciones públicas o privadas por un período no menor de tres meses o hasta que se adquiera la condición de egresado.
  - El tiempo de prácticas profesionales realizadas dentro de los veinticuatro (24) meses siguientes a la obtención de la condición de egresado de la formación técnica o universitaria requerida.
  - En ambos casos, la fecha de egreso del/la postulante debe estar registrado. En caso contrario, la experiencia general se contabiliza desde la fecha de obtención del grado académico (bachiller), y/o título técnico o profesional registrado, en ese orden.

El Servicio Civil de Graduandos (SECIGRA) solo se contabiliza como tiempo de servicios prestados al Estado si se prestó durante el año completo.

#### b) A CONSIDERAR EN LA ENTREVISTA PERSONAL

Para la entrevista personal que se llevará a cabo de forma presencial, se tendrá en cuenta el conocimiento para el puesto y habilidades o competencias, manejo de los temas correspondientes a la convocatoria que postula, los mismos que se consignan en los Perfiles de Puestos detallados en las bases de la **CONVOCATORIA CAS Nº 008-2024-GR-DRE-CAJ/UGEL-CHOTA**. Asimismo, la entrevista personal permitirá evidenciar el nivel de competencias y habilidades que maneja el postulante. El puntaje máximo es de 40 puntos y el puntaje mínimo es de 25 puntos.

Para verificar la identidad del/la postulante, al inicio de la evaluación, el/la postulante deberá presentar obligatoriamente su DNI, a fin de disminuir el riesgo de cualquier tipo de fraude o suplantación.

#### 2.6. RESULTADOS DEL PROCESO

Una vez concluida la evaluación, la Comisión Evaluadora elabora el cuadro de méritos correspondiente por cada tipo de cargo, debiendo consignar sobre el puntaje total, en caso de que exista, el puntaje de la bonificación por discapacidad, a Licenciados de las Fuerzas Armadas y por Deportista Calificado de Alto Nivel.

En caso de igualdad de puntaje de más de un postulante, la Comisión Evaluadora para determinar el desempate considera de manera excluyente y en orden de prelación, el mayor puntaje obtenido en:

- Experiencia laboral específica,
- Capacitaciones
- Formación académica.

Los resultados serán publicados, en la fecha establecida en el Cronograma de Trabajo, a través de la página web: <a href="http://www.ugeldechota.gob.pe">http://www.ugeldechota.gob.pe</a>

# 2.7. BONIFICACIONES QUE CORRESPONDEN POR DISCAPACIDAD O EN EL CASO DE LICENCIADOS DE LAS FUERZAS ARMADAS O POR DEPORTISTA CALIFICADO DE ALTO NIVEL.

#### Bonificación por Discapacidad:

Conforme al artículo 48° y a la Séptima Disposición Complementaria Final de la Ley N° 29973, Ley General de la Persona con Discapacidad, la persona con discapacidad que haya participado en el concurso público de méritos, llegando hasta la evaluación de la Entrevista Final, y que haya alcanzado el puntaje mínimo aprobatorio en esta evaluación, tiene derecho a una bonificación del 15% en el puntaje total.

## Bonificación a Licenciados de las Fuerzas Armadas:

Conforme a la Ley N° 29248 y su Reglamento, los licenciados de las Fuerzas Armadas que hayan cumplido el Servicio Militar bajo la modalidad de Acuartelado que participen en un concurso público de méritos, llegando hasta la evaluación de la Entrevista Personal y que haya alcanzado el puntaje mínimo aprobatorio en esta evaluación, tiene derecho a una bonificación del 10% en el puntaje total.





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

#### Bonificación por Deportista Calificado de Alto Nivel:

Se otorgará la bonificación por ser Deportista Calificados de Alto Nivel de acuerdo a la vigencia de la acreditación y a los porcentajes establecidos en el reglamento de la Ley N° 27674 sobre el puntaje de la evaluación curricular, siempre y cuando haya aprobado la evaluación, a los/las postulantes que hayan indicado al momento de postulación dicha condición, debiendo además ser acreditado con la copia simple del documento oficial emitido por Instituto Peruano del Deporte.

# 2.8. SITUACIONES IRREGULARES Y CONSECUENCIAS (Caso de no presentación a las evaluaciones por parte del/la postulante, caso de suplantación, entre otros.)

- En caso de que el/ la postulante se presente a las evaluaciones fuera del horario establecido para dicho efecto, no podrá participar en las mismas y será excluido del concurso.
- En caso que el/ la postulante sea suplantado/a por otro postulante o por un tercero, será automáticamente descalificado/a, sin perjuicio de las acciones civiles o penales que la entidad convocante adopte.
- De detectarse que el/la postulante haya incurrido en plagio o incumplido las instrucciones para el desarrollo de cualquiera de las etapas del concurso público, será automáticamente descalificado/a; sin perjuicio de las acciones civiles o penales que la entidad convocante pueda adoptar.
- Los/las postulantes que mantengan vínculo de cualquier índole con la entidad convocante, se someterán a las disposiciones establecidas en las presentes bases del concurso participando en iguales condiciones con los demás postulantes.
- En caso el/la postulante presentará información inexacta con carácter de declaración jurada, será descalificado/a del concurso.
- La Entidad está obligada a brindar información en detalle de los resultados alcanzados en las diferentes etapas respecto a los/las postulantes, salvo que la misma se refiera a los supuestos de información secreta, reservada o confidencial. Al respecto la Autoridad de Protección de Datos Personales en la Opinión Consultiva N° 061-2018-JUS/DGTAIPD (ratificada en la Opinión Consultiva N° 31-2020-JUS/DGTAIPD) indicó que, salvo la información calificada como secreta, reservada o confidencial, la demás información que se genere en el proceso de selección es de carácter público, prescindiendo si el mismo se encuentra en "trámite" o "concluido". Además, puntualizó que "el acceso a la información estará restringido cuando se requiera información personal como la referida al domicilio, el número telefónico o el correo electrónico de los/las postulantes, ya que esta información no está vinculada al cumplimiento de los requisitos del puesto o cargo al que se postula. Similar restricción tiene los resultados de una evaluación psicológica, por estar comprendida en la salud personal y formar parte del derecho a la intimidad del/ la postulante. Respecto a las actas de calificación de las entrevistas de los/ las postulantes aptos, se precisó que constituyen información pública sobre las que no recae ninguna excepción al acceso".

#### 2.9. MECANISMOS DE IMPUGNACIÓN

- Si algún postulante considerara que el Comité de Selección encargado de conducir el Concurso Público, o quien haga sus veces, haya emitido un acto que supuestamente viole, desconozca o lesione un derecho o interés legítimo, podrá presentar ante dicho órgano un recurso de reconsideración o apelación para su resolución o traslado al Tribunal del Servicio Civil según corresponda.
- El Comité de Selección, o quien haga sus veces, debe resolver el recurso de reconsideración en un plazo máximo de treinta (30) días hábiles, de presentado el recurso formulado.
- Los recursos de impugnación (reconsideración y apelación), se interponen dentro de los quince (15) días hábiles computados desde el día siguiente de la publicación del acto definitivo con el que concluye el proceso de selección (publicación del resultado final o lista de ganadores) resultando improcedente que se impugnen los resultados preliminares o calificaciones obtenidas en alguna de las etapas del proceso o cualquier acto emitido antes de la emisión y publicación de los resultados finales del concurso.

#### 2.10. DE LA DECLARATORIA DE DESIERTO O DE LA CANCELACIÓN DEL PROCESO.

Declaratoria de Desierto del proceso de selección:

Los puestos sometidos a concurso son declarados desiertos por la Comisión Evaluadora, cuando:

- Cuando en el cuadro de méritos, ya no se cuente con postulantes aptos para cobertura una plaza vacante.
- No se presenten postulantes al proceso de selección.
- Ninguno de los postulantes cumple con los requisitos mínimos para el puesto.
- Habiendo cumplido los requisitos mínimos, ningún postulante obtuvo puntaje aprobatorio.

#### Cancelación del proceso de selección:

El proceso de selección puede ser cancelado, sin que sea responsabilidad de la entidad, en cualquiera de los supuestos siguientes:

- Cuando desaparece la necesidad del servicio de la entidad con posterioridad al inicio del proceso.
- Por restricciones presupuestales.
- Por restricciones normativas
- Otros supuestos debidamente justificados.





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

# FICHA DE EVALUACIÓN CURRICULAR DEL POSTULANTE PROCESO CAS Nº 008-2024-GR-DRE-CAJ/UGEL-CHOTA.

APELLIDOS Y NOMBRE:	
DNI N°	EXPEDIENTE N°

#### PUESTO AL QUE POSTULA: Coordinador(a) de Innovación y Soporte Tecnológico -CIST

ASPECTOS A EV	ASPECTOS A EVALUAR Puntaje Máximo: 60 puntos			Máximo	
I. FORMACIÓN A Sólo se considera	CADÉMICA Título o Grado Académico más	1.1 Estudios Concluidos de Doctorado a más	20		
alto que haya obtenido el postulante relacionado al cargo		1.2 Grado de Maestría	18		
Puntaje Máximo: 2	nn	1.3 Estudios Concluidos de Maestría	16	20	
puntosPuntaje Mír		1.4 Título Profesional Universitario	14		
•		1.5Titulo Técnico Superior o Egresado	12		
II. CONOCIMIENTOS. (Relacionado al Cargo) Cada curso de especialización debe tener no menos de 12 horas de capacitación y los diplomados no menos de 90 horas.  1. Mínimo dos (02) cursos y/o actualizaciones requeridas según el perfil y se hayan realizado en los últimos cinco (05) años. Puntaje máximo: 10 puntos Puntaje Mínimo: 6 puntos		2.1 Diplomado	10		
		2.2 más 02 cursos de actualización	8	10	
		2.3 De 02 cursos de actualización	6	•	
	3.1 GENERAL Mínimo dieciocho (18) Meses	3.1.1 Más de 04 años	10		
III.	de experiencia acumulada en el Sector público o privado.	3.1.2 De 02 años hasta 04años	8	10	
III. Experiencia	Puntaje máximo: 10 puntos Puntaje Mínimo: 6 puntos	3.1.3 De 18 Meses	6		
	3.2 Especifica  Mínimo diez (10) meses de experiencia requerida para elpuesto en la función o la	3.2.1 Más de 03 años	20		
		3.2.2 De 01 años hasta 03 años	16	20	
	materia: Puntaje Máximo: 20 puntos Puntaje Mínimo: 12 puntos	3.2.3 De 10 meses	12		

PUNTAJE TOTAL	
CONDICIÓN	

OI 1			
Chota			





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

# FICHA DE EVALUACIÓN CURRICULAR DEL POSTULANTE PROCESO CAS Nº 008-2024-GR-DRE-CAJ/UGEL-CHOTA.

APELLIDOS Y NOMBRE:	
DNI N°	EXPEDIENTE N°

#### PUESTO AL QUE POSTULA: Personal de Mantenimiento

ASPECTOS A EV	ALUAR Puntaje Máximo: 60 puntos	3	Puntaje	Máximo	
I. FORMACIÓN AO Sólo se considera	CADÉMICA Título o Grado Académico más	1.1 Estudios Concluidos de Doctorado a más	20		
alto que haya obtenido el postulante relacionado al cargo		1.2 Grado de Maestría	18		
Puntaje Máximo: 2	n	1.3 Estudios Concluidos de Maestría	16	20	
puntosPuntaje Mín		1.4 Título Profesional Universitario	14		
· ·		1.5Titulo Técnico Superior o Egresado	12		
II. CONOCIMIENTOS. (Relacionado al Cargo) Cada curso de especialización debe tener no menos de 12 horas de capacitación y los diplomados no menos de 90 horas.  1. Mínimo dos (02) cursos y/o actualizaciones requeridas según el perfil y se hayan realizado en los últimos cinco (05) años. Puntaje máximo: 10 puntos Puntaje Mínimo: 6 puntos		2.1 Diplomado	10		
		2.2 más 02 cursos de actualización	8	10	
		2.3 De 02 cursos de actualización	6		
	<b>3.1 GENERAL</b> Mínimo un (01) año de	3.1.1 Más de 04 años	10		
III.	experiencia acumulada en el Sector público o privado.	3.1.2 De 02 años hasta 04 años	8	10	
EXPERIENCIA	Puntaje máximo: 10 puntos Puntaje Mínimo: 6 puntos	3.1.3 De 01 año	6		
3.2 Especifica  Mínimo seis (06) meses de experiencia requerida para el puesto en la función o la	3.2.1 Más de 03 años	20			
	3.2.2 De 01 año hasta 03 años	16	20		
materia: Puntaje Máximo: 20 puntos Puntaje Mínimo: 12 puntos		3.2.3 De 06 meses	12		

PUNTAJE TOTAL	
CONDICIÓN	

Chota												





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

# FICHA DE EVALUACIÓN CURRICULAR DEL POSTULANTE

#### PROCESO CAS Nº 008-2024-GR-DRE-CAJ/UGEL-CHOTA.

APELLIDOS Y NOMBRE:	
DNI N°	EXPEDIENTE N°

## PUESTO AL QUE POSTULA: Psicólogo

ASPECTOS A EVALUA	ASPECTOS A EVALUAR Puntaje Máximo: 60 puntos					
I. FORMACIÓN ACADÉMICA Sólo se considera Título o Grado Académicomás		1.1 Grado de Doctor	20			
alto que haya obtenido cargo	el postulanterelacionado al	1.1 Estudios Concluidos deDoctorado	18			
Puntaje Máximo: 20 pur	ntos	1.2 Grado de Maestría	16	20		
Puntaje Mínimo: 12 pun		1.3 Estudios Concluidos deMaestría	14			
		1.5 Título universitario o licenciatura en Psicología	12			
Cada curso de especial	6. (Relacionado alCargo) ización debe tener nomenos tación y los diplomados no	2.1 Diplomado	10			
menos de 90 horas. 1. Mínimo un (01)	curso y/o actualizaciones rfil y se hayan realizado en	2.2 más 03 cursos deactualización	8	10		
Puntaje máximo: 10   Puntaje Mínimo: 6 punto	puntos	2.3 De 01 a 02 cursos de Actualización	6			
,	3.1 GENERAL Mínimo dos (02) años de	3.1.1 Más de 04 años	10			
	experiencia acumulada en el Sector público o privado.	3.1.2 De 03 años hasta 04 años	8	10		
III. Experiencia		3.1.3 De 02 años	6			
		3.2.1 Más de 03 años	20			
experiencia requerida para el puesto en la	3.2.2 De 02 años a 03 años	16	20			
función o la materia: Puntaje Máximo: 20 puntos Puntaje Mínimo: 12 puntos		3.2.3 De 01 año	12			

PUNTAJE TOTAL	
CONDICIÓN	

Chota,....





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

# FICHA DE EVALUACIÓN CURRICULAR DEL POSTULANTE PROCESO CAS N°008-2024-GR-DRE-CAJ/UGEL-CHOTA.

APELLIDOS Y NOMBRE:	
DNI N°	. EXPEDIENTE N°

#### PUESTO AL QUE POSTULA: Profesional en Educación para el soporte y asesoramiento a IE Inclusivas

ASPECTOS A EV	Puntaje	Máximo			
I EODMACIÓN A	CADÉMICA	1.1 Grado de Doctor	20		
I. FORMACIÓN ACADÉMICA Sólo se considera Título o Grado Académico más alto		1.2 Estudios Concluidos deDoctorado	18	]	
que haya obtenido	el postulante relacionado al cargo	1.3 Grado de Maestría	16	20	
Puntaje Máximo: 2 Puntaje Mínimo: 1		1.4 Estudios Concluidos deMaestría	14	-	
,		1.5 Título Universitario/Pedagógico/ Licenciatura en Educación	12		
II. CONOCIMIENTOS. (Relacionado al Cargo) Cada curso de especialización debe tener no menos de 12 horas de capacitación y los diplomados no menos de 90 horas.  1. Mínimo dos (02) curso y/o actualizaciones requeridas según el perfil y se hayan realizado en los últimos cinco (05) años. Puntaje máximo: 10 puntos Puntaje Mínimo: 6 puntos		2.1 Diplomado	10		
		2.2 De 03 cursos deactualización a más	8	10	
		2.3 De 02 cursos de Actualización	6		
3.1 GENERAL Mínimo cero (0) años de		3.1.1 Más de 01 años	10		
	experiencia acumulada en el Sector, público o privado. Puntaje máximo: 10puntos	3.1.2 De 06 meses hasta 01 años	8	10	
Puntaje Mínimo: 6puntos	3.1.3 De 0 meses hasta 06 meses	6			
EXPERIENCIA  3.2 Especifica  Mínimo cero (0) años  experiencia requerida para	Mínimo cero (0) años de	3.2.1 Más de 01 años	20		
	experiencia requerida para el puesto en la función o la materia:	3.2.2 De 06 meses hasta 01años	16	20	
		3.2.3 De 0 meses hasta 06 meses	12		

PUNTAJE TOTAL	
CONDICIÓN	

Chota,			
--------	--	--	--





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

# FICHA DE EVALUACIÓN CURRICULAR DEL POSTULANTE PROCESO CAS N° 008 -2024-GR-DRE-CAJ/UGEL-CHOTA.

APELLIDOS Y NOMBRE:	
DNI N°	. EXPEDIENTE N°

#### PUESTO AL QUE POSTULA: Profesional II para Equipo Itinerante de Convivencia Escolar

ASPECTOS A E	VALUAR Puntaje Máximo: 60 puntos		Puntaje	Máximo
I. FORMACIÓN	ACADÉMICA	1.1 Grado de Doctor	20	
Sólo se conside	ra Título o Grado Académico más alto	1.2 Estudios Concluidos deDoctorado	18	
, ,	do el postulante relacionado al cargo	1.3 Grado de Maestría	16	20
Puntaje Máximo Puntaje Mínimo:		1.4 Estudios Concluidos deMaestría	14	
		1.5 Título profesional     universitario/Licenciatura,     Profesor o Docente	12	
Cada curso de	NTOS. (Relacionado al Cargo) especialización debe tener no menos e capacitación y los diplomados no ras.	2.1 Diplomado	10	
		2.2 De 03 cursos deactualización a más	8	10
Puntaje Mínimo:		2.3 De 02 cursos de Actualización	6	
	3.1 GENERAL Mínimo Un (1) año de	3.1.1 Más de 04 años	10	
	experiencia acumulada en el Sector, público o privado. Puntaje máximo: 10puntos	3.1.2 De 02 años hasta 04años	8	10
m	Puntaje Mínimo: 6puntos	3.1.3 De 01 año	6	
III. Experiencia	3.2 Especifica Mínimo Seis (06) Meses de	3.2.1 Más de 04 años	20	
	experiencia requerida para el puesto en la función o la materia:	3.2.2 De 01 años a 03 años	16	20
	Puntaje Máximo: 20puntos Puntaje Mínimo: 12puntos	3.2.3 De 06 Meses	12	

PUNTAJE TOTAL	
CONDICIÓN	

Chota														
Onota	 	 			 ٠	٠		٠		٠				٠





Chota, .....

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

# FICHA DE EVALUACIÓN DE ENTREVISTA PERSONAL PROCESO CAS 008-2024-GR-DRE-CAJ/UGEL-CHOTA.

PUESTO AL QUE POSTULA:  Coordinador(a) de Innovación y Soporte Tecnológico Personal de Mantenimiento Psicólogo Profesional en Educación para el soporte y asesora Profesional II para Equipo Itinerante de Convivencia	miento a IE Inclusivas	,	
ASPECTOS A EVALUAR		MÍNIMO (10)	MÁXIMO (15)
I. CONOCIMIENTOS DEL ÁREA			
ASPECTOS A EVALUAR		MÍNIMO (5)	MÁXIMO (10)
II. CAPACIDADES ANALÍTICAS Y FACILIDADES DE	E COMUNICACIÓN		
ASPECTOS A EVALUAR		MÍNIMO (10)	MÁXIMO (15)
III. ELABORA LA SECUENCIA DE UN PROCESO AD	OMINISTRATIVO		
	PUNTAJE TOT	-AL	





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

**ANEXO N° 08** 

**PERFILES** 

La comisión